



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL QUINCE (06-2015), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL QUINCE. En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con quince minutos del veintiocho de julio del año dos mil quince, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil quince. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, Vicepresidente de la República y Presidente de CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Fidel Augusto Ponce Wohlers, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia Estela Martínez Solís de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Israel Lemus Bojorquez, Viceministro de Atención Primaria en Salud Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Ingeniero Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Doménico Ulbán López, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Señor Juan Francisco Socop Tax, Señora Irene Magaly López Cáceres, Señor Mario Alfonso Castellanos Batén y Señora Rosario López Ramírez, todos representantes de Sociedad Civil. Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciado Esteban Andriño Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social; Licenciado Hugo Gómez Cabrera, Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Lourdes Xitumul, Secretaria Presidencial de la Mujer; Señora Mónica de Guevara, Subsecretaria de Bienestar Social; Señor Héctor Alfredo Ruiz Fuentes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Jorge Lavarreda, Asesor de Alianza por la Nutrición; Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz, Gerente del Instituto Nacional de Estadística; Señor Julio Adrián Velásquez Aguilar, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. También se encuentran en esta sesión: Licenciado Rafael Salinas Gallardo, Subsecretario Técnico; Ingeniero Marvin De Paz, Subsecretario Administrativo; Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación, Licenciada María Gabriela Rosas García, Nutricionista, todos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, INICIO DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Licenciado Alejandro Maldonado Aguirre, inicia la sesión, saludando a los presentes, todos compañeros en la misma causa inquietud y preocupación, pero también con la misma fe para abordar los asuntos sensibles y de urgente atención en cuanto a las necesidades de la población principalmente cuestiones muy entrañables para la comunidad internacional porque afectan a la niñez y a los compatriotas que se ven afectados por eventos que escapan del control humano. Cede intervención al Secretario del Consejo para que dirija la agenda y a todos los integrantes del Consejo solicita su participación constructiva y valiosa a la tarea que corresponde. El Ingeniero Germán González, somete a consideración del CONASAN la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Presentación de los nuevos representantes de Sociedad Civil y Sector Empresarial ante CONASAN. Punto tres (3) Ejecución Financiera y Física del Plan del Pacto Hambre Cero del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince. Punto cuatro (4) Monitoreo de Acciones de la Ventana de los Mil Días en el Primer Nivel de Atención de Salud (MONIMIL). Punto cinco (5) Perspectivas Climáticas y Atención a familias afectadas por la Canícula dos mil catorce, dos mil quince. Punto seis (6) Monitoreo al Tratamiento de la Desnutrición Aguda (MODA). Punto siete (7) Puntos varios. Punto ocho (8) Cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL ANTE CONASAN. El Ingeniero German Rafael González Díaz, presenta ante el Consejo, a los representantes de Sociedad Civil y Representantes del Sector Empresarial, quienes integrarán el Consejo durante el periodo dos mil quince, dos mil diecisiete (2015-2017). Ellos son: Licenciada Edna Cristina



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial, Señora Silvia Angélica Xinico, Coordinadora de INCOPAS y representante del Sector de Pueblos Indígenas; Señor Juan Francisco Socop Tax, Representante del Sector Campesino; Señora Irene Magaly López Cáceres, Representante del Sector de Organizaciones no Gubernamentales, Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante del Sector Sindical y señora Rosario López Ramírez, Representante del Sector Organizaciones de Mujeres, todos representantes de Sociedad Civil ante el CONSEJO. -----

TERCERO. EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. El Ingeniero German Rafael González Díaz, refiere que los puntos a abordar en la presente sesión ordinaria del Consejo de conformidad con la atribución que corresponde a este Consejo (artículo 15, literal "e" de la Ley) de "Conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos, emitir correctivos, replantear estrategias, aprobar acciones coyunturales". SESAN presentará tres puntos que permiten conocer el nivel de ejecución. El primero, basado en lo que reporta el SICOIN, a través de la ejecución financiera; el segundo, basado en lo que cada institución reporta que ejecuta a nivel municipal a través de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, información que se traduce en el registro de seguimiento de las Metas Físicas y el tercero, basado en las acciones del monitoreo de las acciones de la Ventana de los Mil Días, por corresponder estas en el desarrollo de las diez acciones estratégicas contra el Hambre Estacional que buscan lograr las metas trazadas en el Plan del Pacto Hambre Cero, que a su vez, es coherente con los objetivos del SINASAN. Se presentará además un informe de la situación del monitoreo de la Desnutrición Aguda y para concluir, el Plan de Atención a la Canícula dos mil catorce dos mil quince. El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en uso de la palabra presenta la Ejecución Financiera y Física del Plan del Pacto Hambre Cero correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince, donde refiere el avance en la ejecución, respecto a los montos vigentes, los cuales se detallan a continuación: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, quinientos sesenta y seis millones doscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y nueve quetzales (Q 566,271,259), equivalente al cincuenta y uno por ciento (51%); Ministerio de Educación, trescientos sesenta y seis millones doscientos un mil novecientos ochenta y ocho quetzales (Q366,201,988), equivalente al cincuenta por ciento (50%); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, dos millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cuatro quetzales (Q2,742,504), equivalente al cuarenta y cuatro por ciento (44%); Ministerio de Desarrollo Social, doscientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un quetzales (Q256,749,161), equivalente al treinta y uno por ciento (31%); Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, doscientos trece millones seiscientos veinte mil seiscientos sesenta y seis quetzales (Q 213,620,666) equivalente al veintinueve por ciento (29%); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quinientos ochenta y seis millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos veinte quetzales (Q586,878,220), equivalentes al veintinueve por ciento (29%); Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, veintisiete millones doscientos sesenta y un mil novecientos treinta y un quetzales (Q27,261,931), equivalente al cincuenta por ciento (50%); Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, ochocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y un quetzales (Q838,891) equivalentes al cuarenta y dos por ciento (42%); Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, un millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos quetzales (Q1,273,442), equivalente al cuarenta por ciento (40%); Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, veinticuatro millones dos mil ochocientos sesenta y siete quetzales (Q24,002,867) equivalentes al veintiocho por ciento (28%); Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, dieciséis millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y tres quetzales (Q16,243,373), equivalentes al cuarenta y tres por ciento (43%); Comité Nacional de Alfabetización, sesenta y un millones, quinientos sesenta y nueve mil setecientos doce quetzales (Q61,569,712) equivalentes al treinta y siete por ciento (37%); Instituto de Comercialización Agrícola, cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres quetzales (Q 4,462,653), equivalentes al veintiséis por ciento (26%); Instituto Nacional de Fomento Municipal, trece millones doscientos ochenta y un mil



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

novecientos veintiún quetzales (Q13,281,921), equivalente al seis por ciento (6%); para una ejecución total del Plan del Pacto Hambre Cero, equivalente a dos mil ciento cincuenta y siete millones quinientos dos mil seiscientos treinta y seis quetzales (Q2,157,502,636), equivalentes al treinta y seis por ciento (36%) de ejecución sobre el monto vigente asignado al Plan del Pacto Hambre Cero. Respecto a la ejecución física, muestra el informe de avance de ejecución correspondiente a todas las instituciones. Así mismo, refiere que cada institución puede tener acceso a información más detallada a través del MONIMEFI (Monitoreo de Metas Físicas a nivel municipal), el cual puede ser consultado a través del Sitio web: www.siinsan.gob.gt. Muestran un ejemplo de cómo utilizar esta herramienta y los datos que desde allí pueden observarse. El Ingeniero German González refiere que la herramienta informática está disponible para consulta de quien esté interesado en verificar información y que es resultado del esfuerzo de todos los integrantes de este Consejo. -----

CUARTO. MONITOREO DE ACCIONES MIL DÍAS PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD

(MONIMIL). El Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario del Consejo refiere que esta es una herramienta importante, donde se tiene conocimiento que el Sector Empresarial, a través de Alianza por la Nutrición también realiza monitoreos a la Ventana de los Mil Días de manera anual, este monitoreo se ha realizado con una frecuencia mensual a cada una de las acciones de la Ventana de los Mil Días. A continuación la Licenciada Ana Gabriela Rosas García, Nutricionista de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, presenta los resultados del Monitoreo de las Acciones de la Ventana de los Mil Días en el Primer Nivel de Atención de Salud –MONIMIL–, que incluye antecedentes, metodología y los objetivos que se pretenden al realizar el monitoreo, las brechas identificadas derivadas del mismo y por último información que resulta clave para la toma de decisiones. Dentro de los resultados de las tres mediciones realizadas (abril, mayo y junio) destaca que dos de cada diez Puestos de Salud, estaban cerrados al momento de la visita, tres de cada diez Puestos de Salud no cuentan con el personal mínimo requerido consistente en un Auxiliar de Enfermería para brindar la atención de las acciones de la Ventana de los Mil Días; seis de cada diez Puestos de Salud no reportan existencia de insumos para alimentación complementaria (Vitacereal para mujeres y niños) o disposición de Alimento Terapéutico Listo para el Consumo (ATLC) para el tratamiento de la Desnutrición Aguda; y por último, seis de cada diez Puestos de Salud visitados no cuentan con una o más vacunas que forman parte del esquema básico de vacunación para niños y mujeres embarazadas. Se identifica además deficiencia de insumos y equipo para mantener una adecuada cadena de frío para el almacenamiento de vacunas. Las conclusiones generales que se presentan, se refieren a las tres principales brechas identificadas que sugieren debilidad en la disposición de recursos humanos, Alimentos Complementarios y ATLC, así como en insumos de vacunación. De acuerdo con la información recolectada, las tres brechas dan indicios de mejora al comparar entre las tres mediciones, sin embargo de mantenerse las condiciones actuales de abastecimiento y dotación de recursos, no será posible cerrar la brecha en el corto plazo a menos que se tomen medidas correctivas más concretas y urgentes. **La Licenciada Edna Cristina Lima Villela**, Representante del Sector Empresarial, refiere que es un honor compartir esta mesa y la gran responsabilidad porque de alguna manera este Consejo representa los derechos de las mujeres y niños de este país que son el futuro de Guatemala. No puede dejar pasar la oportunidad de llamar la atención respecto al informe presentado que en conclusión refiere que la atención en los servicios de la Ventana de los Mil Días es insuficiente y mientras no se brinde la atención, seguiremos como país con un alto porcentaje de desnutrición crónica, no vamos a avanzar en nada. Como el Señor Vicepresidente refiriera en su introducción, hay cuestiones que escapan de la capacidad de atención de un Estado, por ejemplo la afectación de un evento climático, pero en el presente caso la Prestación de Servicios en el Primer Nivel de Salud, ahí sí que hay responsabilidad; es su parecer que con voluntad política se puede hacer algo y hacerlo bien. Comenta que CACIF a través de FUNDESA y Alianza por la Nutrición se reunió el diez de julio con el Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para compartir la información observada a través de las veintitrés organizaciones privadas que conforman Alianza por la Nutrición, que atienden programas de desarrollo humano en el interior y los resultados coinciden con el informe que acaban de presentar. Llama a prestar atención al problema, que se



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

asignen los recursos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que de emergencia nacional, se lleve a cabo una campaña de vacunación que ponga al día los esquemas de vacunación de los niños y que se suministre insumos a las mujeres y se brinde la atención porque el futuro no espera. Manifiesta la disposición de la Iniciativa Privada y las Iglesias de apoyar para que esta campaña de vacunación se lleve a cabo con éxito, desde el punto de vista de la demanda y con la presencia que la Iniciativa Privada tiene en el país se puede hacer llegar a todas las mujeres a estos servicios, pero para ello se necesita garantizar la prestación del servicio. Son acciones sobre las cuales se tiene control como Gobierno y que deben ser atendidas a la mayor brevedad; los datos presentados demuestran la necesidad y son la base de la solicitud planteada. **La Señora Silvia Angélica Xinico**, Representante de Sociedad Civil, coincide con los resultados presentados, que han sido evidenciados por Sociedad Civil y que este informe es una evidencia más para impulsar que las acciones de la Ventana de los Mil Días funcionen. Comenta que además han evaluado la calidad con que se brinda el servicio de salud, aspecto que sugiere incluir en el monitoreo que hace SESAN y si el servicio se presta con pertinencia cultural que debe ser un enfoque a considerar. Plantea su inquietud respecto a si la información se analizó respecto al servicio que se brindaba a través de Extensión de Cobertura y pregunta sobre la ejecución reportada que corresponde al primer semestre, ¿Por qué no alcanza la ejecución el cincuenta por ciento? Reitera la necesidad de enfocar la atención de esta población que lo necesita y lo amerita, porque si se falla hoy, entonces cuál es el futuro que se está preparando para Guatemala. **La Señora Rosario López Ramírez**, también manifiesta su inquietud respecto a la ejecución presupuestaria y comenta que de acuerdo al monitoreo de Sociedad Civil, coinciden en resultados, respecto a los datos presentados en cuanto a que existe deficiencia en la existencia de insumos. Pregunta también sobre las acciones realizadas a partir de los resultados de monitoreo y los planes generados para la atención de casos priorizados por diagnóstico de desnutrición crónica. **El Licenciado Rubén Darío Narciso Cruz**, Gerente del Instituto Nacional de Estadística comenta que los datos presentados son interesantes, que no se referirá a la información que ya ha sido ampliamente discutida, pero si quiere acotar respecto a que dentro de la estadística existen dos tipos de indicadores, los intermedios, que tienen que ver con el monitoreo de la gestión pública y los finales que resultan al evaluar el impacto de alguna variable específica como por ejemplo la desnutrición, respecto de las acciones llevadas a cabo por la gestión pública. En este momento han presentado de forma muy clara y bien documentada un ejercicio de monitoreo de la gestión pública, que considera es un ejercicio interesante, digno de ser estudiado y compartido con otras entidades de Gobierno de Guatemala a quien resultaría de interés contar con una batería de monitoreo de este tipo, no solamente para esta acción clave, sino para la gran mayoría de acciones que lleva a cabo el Gobierno. Propone que en el Oficina de Coordinación Sectorial Estadística de Seguridad Alimentaria y Nutricional OCSE-SAN (adscrita al INE) se presente la metodología de este ejercicio y luego que se comparta con las diferentes Oficinas de Coordinación Sectorial Estadística –OCSE- que tienen que ver con seguridad, empleo, educación, para que en un futuro mediano se desarrolle un sistema de monitoreo de la gestión pública. **El Señor Julio Adrián Velásquez**, Defensor del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, manifiesta coincidir con las inquietudes planteadas por los integrantes del Consejo que han tomado la palabra. En cuanto a la realización del monitoreo, supone que se ha tomado una muestra sobre la base de aquellos Puestos de Salud o Centros de Convergencia que están abiertos, su pregunta concreta es ¿Qué pasa con los que están cerrados?, pues entiende que el problema se ha generado a partir del problema ocurrido con la Extensión de Cobertura. También plantea una duda respecto a que en algún momento se tuvo información oficial por parte del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de que a partir de marzo arrancaban los grupos móviles institucionales a cubrir buena parte de lo que atendía Extensión de Cobertura y por ello se ha mantenido vigilancia desde las auxiliaturas donde han remitido reportes de algunos lugares en donde no se ha llegado a cubrir esos servicios ni por parte de los grupos móviles ni de alguna otra manera que las Áreas de Salud hayan implementado. Derivado de reuniones de los Auxiliares de la Procuraduría de los Derechos Humanos y los Jefes de Áreas de Salud, se pudo establecer que éstos habían sido instruidos de cubrir más personas en la atención, pero sin que para ello se ajustara la asignación presupuestaria, lo que imposibilita en cumplimiento de la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acción. Pregunta concretamente ¿Qué pasó con los Grupos Móviles? Ofrece compartir de alguna manera los reportes de algunos municipios y departamentos que necesitan concretamente y de manera puntual alguna atención. **El Doctor Israel Lemus Bojorquez**, Viceministro de Atención Primaria en Salud Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, agradece la presentación del informe, cuyos resultados expresan que a pesar de los esfuerzos realizados el avance ha sido lento, en respuesta se referirá a cuatro aspectos, no abordará el tema presupuestario; el primero infraestructura, donde efectivamente existen limitaciones y resulta inadecuada incluso para el tratamiento en el Primer Nivel de Atención en Salud que se enfoca en la promoción y prevención, pero se registran mejoras, hay que recordar que a raíz del cierre de Extensión de Cobertura todos los Centros de Convergencia que se tenían se están adaptando para que se conviertan idealmente en Puestos de Salud. El segundo tema, en cuanto al recurso humanos, observa que de alguna manera el monitoreo realizado es institucional llevado a cabo en el puesto de servicio. Es oportuno considerar que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con equipos móviles provistos de insumos, alimentos, vacunas etc. Para brindar la atención de hogar en hogar, éstos se integran con auxiliar de enfermería, técnico en salud rural, facilitador comunitario, comadrona que se tiene en todos los lugares y ahora también cuenta con una educadora para brindar la consejería y no sólo la enfermera que se queda en el Centro de Salud dando la atención intramuros, pero el trabajo que realiza ese equipo extramuros es mucho más importante porque está visitando a las embarazadas y a los niños en el propio hogar por lo que plantea la necesidad de integrar al monitoreo, la medición y registro de estos equipos. El tercer aspecto es el equipamiento, al respecto, se ha avanzado en el equipamiento de los Puestos de Salud, en eso se está trabajando para contar con el equipo disponible siempre. El cuarto aspecto, Insumos entendiendo por éste: medicamento, vacunas, alimento; es decir todo lo que hay que tener. Los problemas con energía eléctrica, como muchas otras cosas en algunos lugares escapan a la capacidad de atención del Ministerio; hay aldeas en donde no hay energía eléctrica y eso afecta la posibilidad de mantener la cadena de frío indispensable para mantener la calidad de los insumos de vacunación, para estos lugares se tiene previsto instalar paneles solares para generar la energía necesaria y mantener la cadena de frío. Se cuenta con suficiente ATLC, sin embargo, algunos lugares no tienen registro de casos. Manifiesta que este es un trabajo de equipo que corresponde a todos, que no es exclusivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que debe involucrar a los gobernadores, alcaldes y los consejos pero también a la población y en tal sentido solicita el apoyo de Gobierno, Cooperación Internacional y ONG's, para realizar el trabajo que sea necesario de manera conjunta para lograr los objetivos propuestos. **El Ingeniero German González**, propone trabajar como equipo bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de las acciones de apoyo que sean necesarias y bajo la metodología y logística que en anteriores ocasiones ha empleado el Consejo. Se acuerda informar a los miembros del Consejo la fecha en que se llevará a cabo la reunión bajo coordinación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para definir las acciones a desarrollar. -----

QUINTO. PERSPECTIVAS CLIMÁTICAS Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR LA CANÍCULA DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE (2014-2015). El Ingeniero Fidel Augusto Ponce Wohlers, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, realizó una breve introducción del tema presentando seguidamente la perspectiva climática a partir de los pronósticos realizados. Refirió datos de los días sin lluvia (canícula 2015), los daños en el sector agrícola y las consecuencias en las familias que dependen directamente de los cultivos de maíz y frijol. Se mostró la situación de precios de los granos básicos y comportamiento hacia el alza, así como las bajas o nulas reservas en las familias vulnerables del país. Asimismo, indicó que las familias afectadas por la canícula prolongada, tanto del año dos mil catorce, como del año dos mil quince, serán atendidas en la primera fase por medio de una donación de cuatro mil (4,000) toneladas métricas de alimentos (frijol y arroz) y un complemento de harina de maíz nixtamalizada y mezcla de harina de maíz y soya fortificada, con una inversión del Gobierno de aproximadamente cincuenta y seis punto cuatro millones de quetzales (Q. 56.4) y una donación de Brasil por treinta punto dos millones de quetzales (Q. 30.2), para beneficiar a ciento diez mil doscientas treinta (110,230) familias de nueve departamentos en dos entregas. De igual manera se tiene contemplado



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

atender en una segunda fase a sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro (69,944) familias aproximadamente por un costo de veintiséis punto siete millones de quetzales (Q. 26.7) de los departamentos de Jutiapa, Quiché y Sololá. La Licenciada Edna Cristina Lima Villela, sugiere el acompañamiento de sociedad civil a las entregas para realizar la auditoria social para verificar que los alimentos puedan ser llevados a las familias más vulnerables. Respecto a la distribución del Alimento Terapéutico Listo para el Consumo, solicita que se considere la necesidad del mismo en cada población, atendiendo a la vulnerabilidad para garantizar una distribución adecuada y que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realice una revisión de los protocolos de atención de la Desnutrición, para intervenir cuando el niño no este grave, sino realmente actuar en prevención. **La Señora Irene Magaly López Cáceres**, Representante de Sociedad Civil observa que hay una pérdida en la producción y agotamiento de las reservas de alimento de las familias lo que da la pauta de pensar que el problema de desnutrición se mantendrá durante esos cinco meses, afectando a las familias más vulnerables que también resultan ser las más pobres de las comunidades. Solicita que se genere un Plan de acción de forma inmediata, con énfasis en la prevención en respuesta pronta y preventiva al problema de acceso al alimento. También resalta la importancia de analizar la calidad de los suelos y fomentar la cosecha de agua a través de la reforestación. Propone fortalecer la coordinación interinstitucional y la integración de sociedad civil. **El Ingeniero German González**, está de acuerdo en contar con el acompañamiento de sociedad civil, comenta sobre la próxima reunión a realizarse con el objeto de asegurar la realización de intervenciones evitando la duplicidad de esfuerzos en coordinación con los Alcaldes municipales, para seleccionar a las familias que van a ser atendidas bajo esta estrategia y definir otras intervenciones que puedan ser planteadas integralmente para una atención sostenible con la participación de todos los sectores. Plantea la ventana de oportunidad con que pueden contar algunas familias del corredor seco, de lograr la producción de maíz y frijol de ciclo corto en una segunda siembra. Informa que la embajada de Taiwan luego del llamado internacional de cooperación realizado por el Señor Vicepresidente, ha manifestado su intención de aportar quinientos mil dólares para la población afectada por canícula prolongada, donación que permitiría la atención de diez mil a once mil familias aproximadamente, bajo la misma intervención que se proyecta con la donación del Gobierno de Brasil, donde un sesenta y cinco por ciento de los costos son asumidos por el Gobierno de Guatemala. -----

SEXTO. MONITOREO AL TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA. La Licenciada Ana Gabriela Rosas García, Nutricionista de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, presenta los procesos que se desarrollan para la ejecución del Monitoreo del Tratamiento de la Desnutrición Aguda (MODA), seguido de la presentación de las brechas clave en los aspectos vinculados al registro oportuno de información de seguimiento y tratamiento nutricional ambulatorio. De acuerdo con los hallazgos se recomienda asegurar que el personal de Salud realice las visitas de seguimiento en la frecuencia indicada y registre las acciones realizadas en los instrumentos oficiales en cumplimiento con las directrices de la norma. En relación al tratamiento nutricional, se recomienda asegurar la disponibilidad de ATLC en todos los Servicios de Salud especialmente en Puestos y facilitar las condiciones en los hogares que brindan tratamiento con alimentos locales. Las acciones que sean necesarias serán coordinadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del equipo técnico que sea integrado para la atención de las acciones de la Ventana de los Mil Días.-----

SÉPTIMO. PUNTOS VARIOS. 1. La Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil, solicita que dentro de las acciones de monitoreo se incluya la evaluación a la calidad de agua en los CRN donde ha tenido oportunidad de observar deficiencia. Requiere conocer acciones de atención a la población afectada por la contaminación del Río La Pasión y si se ha realizado un estudio para analizar el costo beneficio del cultivo de palma africana en el país. El Ingeniero Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, comenta que desde el 8 de junio se ha instalado el COE bajo la coordinación de CONRED que ha estado llevando alimentos y agua potable a la población afectada por la contaminación del Río La Pasión. También ha estado llegando ayuda a través del Sistema de Naciones Unidas y con el Señor Vicepresidente, con quien se han realizado reuniones para abordar la atención de la problemática. En cuanto al análisis costo beneficio del cultivo



0517

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la palma africana en el país, se espera tener resultados en el mediano plazo de estudios de impacto ambiental relacionados no solo a éste, sino a otras actividades productivas. El Licenciado Jorge Lavarreda, Asesor de Alianza por la Nutrición, solicita que se fije fecha para conocer resultados del monitoreo del Plan del Pacto Hambre Cero levantados en campo a finales del año dos mil catorce. El Ingeniero German González, indica que en este momento se está haciendo el procesamiento de las bases de datos que necesita llevar a cabo un período de procesamiento que se espera concluya en unas cuatro semanas. De forma paralela se deben desarrollar procesos relacionados a la última encuesta que se estará realizando a partir del mes de noviembre como se ha acordado con el INE donde se quiere asegurar que se pueda realizar el proceso de manera normal como se ha venido realizando en los últimos tres años. Se estará realizando la presentación de esa información entonces, previo a salir a campo con la nueva encuesta del mes de noviembre. En este sentido, también informa que durante los días del veintiocho al treinta de julio, se llevará a cabo la auditoría previa a lograr la certificación sobre el proceso de encuesta en ISO9001, eso será un legado del intenso trabajo desarrollado entre INE y SESAN, que marca el proceso de evaluación de políticas públicas, este ya es un proceso de evaluación de una de las políticas públicas en Guatemala, este tema podría incluirse en la próxima reunión de CONASAN. El Señor Vicepresidente, agradece a los presentes su asistencia, invita a reflexionar sobre los temas planteados en la presente sesión, que ha requerido el análisis del gabinete a partir de un diagnóstico realista de la situación que hay que enfrentar para atender la nutrición y alimentación de la población. Es gratificante reconocer que el Recurso Humano que integra los equipos institucionales son personas comprometidas dispuestas a servir a la población que en algunos casos busca el servicio de salud y en otros es buscado para la atención por los equipos de trabajo. De tal suerte, que tener documentación confiable generada a partir de metodología de investigación, nos permite una aproximación a la sociedad y esto es fundamental porque de nada serviría todo el trabajo creativo de proyección si no se transforma en acciones efectivas. Muy importante la integralidad de las acciones con la participación de la Sociedad Civil integrada y operativa que se articula para desarrollar acciones positivas, concretas y firmes, pues sin la sociedad civil en movimiento no se logra nada. La evaluación no es más que un acercamiento a los resultados, tanto los efectivos como los fracasados, que igualmente ayudan para continuar el camino al progreso, pues la evaluación permite corregir los errores y articular los aciertos. Invita al trabajo duro, sin esperar más recompensa que la conciencia tranquila y la satisfacción personal del trabajo bien hecho al servicio de la patria.-----

OCTAVO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con quince minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del quinientos once al quinientos dieciocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

